

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE NOVUNTED S.A., REALIZADA EN MARZO 4 DEL 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los Cuatro días del mes de Marzo del 2014, siendo las diez y siete horas (5 PM), en la Oficina ubicada en la Ciudadela Metrópolis 2-H Manzana 1284 Solar 28 se reúnen los Accionistas de **NOVUNTED S.A.**, señor **CARLOS ENRIQUE LANDAHETA PINO** por sus propios derechos propietario de **SETECIENTAS NOVENTA Y DOS** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **ANGEL ESTENIO BALDERRAMO VERA** propietario de **OCHO** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Presidente **Sr. ANGEL ESTENIO BALDERRAMO VERA** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta el Gerente General de la Compañía **Sr. CARLOS ENRIQUE LANDAHETA PINO** quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los socios Concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO..- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2013.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

PRIMER PUNTO..- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.013, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la Redacción del Acta, hecho que fue, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión y se dio lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia de la Sesión, declara concluida y levanta la sesión, siendo las diez y ocho Horas (6 PM).



f) CARLOS ENRIQUE LANDAETA PINO
Secretario de la Junta
Gerente General